

# MEMORIA 2017



Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras



# MEMORIA ANUAL 2017

## INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Nuestra Corporación	5
Directorio y Secretaria Ejecutiva	6
Hitos de la Comisión Minera	8
Hechos destacados del año 2017	11
- Actividades de la Comisión	15
- Acuerdos de Reconocimiento y Reciprocidad	16
- Seminarios, Talleres y Curso 2017	18
- Encuentro con Autoridades	21
- Entrega Certificados a Personas Competentes	22
Programa de Actividades 2018	23
Antecedentes Financieros	25
Anexo 1 – Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	57

**Razón Social**

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

**Domicilio Legal**

Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia, Santiago  
Código Postal 7510022

**Rol Único Tributario**

65.972.270-4

**Tipo de Entidad**

Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235



*Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras*

## CARTA DEL PRESIDENTE



**Durante 2017 la Comisión Minera continuó reforzando la difusión de las mejores prácticas para asegurar la Transparencia, Materialidad y Competencia en la información pública de resultados de exploración y recursos y reservas minerales.**

Tengo el agrado de presentar, a nombre del Directorio, la Memoria correspondiente al año 2017 de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

El año 2017 la Comisión Minera estuvo presente en diversas actividades nacionales e internacionales orientadas a la consolidación de una institucionalidad que asegure que los documentos que se refieran a resultados de exploración, recursos minerales y reservas minerales, sean elaborados conforme con las mejores prácticas reflejadas en los principios establecidos en los códigos correspondientes.

El foco de la atención de la Comisión es la actividad de los profesionales que se encuentran inscritos en el Registro de Personas Competentes. Durante el año 2017 se incorporaron a este registro 25 nuevos integrantes en las tres especialidades: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva, llevando el número total de inscritos a la fecha a 354. Para divulgar la aplicación correcta de los principios teóricos y prácticos en que descansa la información pública de resultados de exploración, recursos minerales y reservas minerales, se celebraron en el transcurso del año cuatro talleres, dos seminarios y un curso, a los que asistió un total de 289 personas, lo que permitió una vez más proyectar el quehacer de la Comisión Minera tanto entre las Personas Competentes como sobre la comunidad profesional en general.

En cuanto a sus relaciones con las autoridades e instituciones del sector, durante 2017 se tuvo reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería. Además, la Comisión participó en varias sesiones convocadas por el Instituto Nacional de Normalización; en especial en la reunión anual del comité de minería de ISO (*International Organization for Standardization*) que se realizó en Santiago y donde se analizó la eventual creación de una norma ISO de información de recursos y reservas minerales. La Comisión Minera también estuvo presente en eventos significativos celebrados por algunas de sus entidades socias fundadoras, tales como la FEXMIN realizada por el Colegio de Geólogos y la Convención Anual del Instituto de Ingenieros de Minas.

Como miembro de CRIRSCO, el *Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards*, entidad en que compartimos en representación de Chile con Europa, Australia, Sudáfrica, Canadá, EE.UU., Rusia, Brasil, Kazakstán, Mongolia e Indonesia, la Comisión participó en la discusión de los tópicos atinentes, tanto a través de frecuentes contactos por correo, como en la reunión anual celebrada en Indonesia en el mes de octubre. El expresidente de la Comisión, Edmundo Tulcanaza, como representante de CRIRSCO para Latinoamérica promovió la creación de organizaciones similares a la Comisión, particularmente en Colombia, Argentina y Perú.

Sin duda el alza que han tenido las materias primas en los mercados internacionales producirá un incremento de movimiento en la minería, tanto en exploración como en materialización de proyectos, lo que traerá aparejado un aumento de actividad de las personas competentes ante los mercados de valores y otras instituciones. Ello significará reactivar el compromiso de cada uno de informar con transparencia, materialidad y competencia, y de la Comisión Minera en respaldar y orientar el quehacer de los profesionales inscritos en su registro para preservar y fortalecer la confiabilidad institucional.

Por último, agradezco a la Sociedad Nacional de Minería, al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, al Consejo Minero, al Colegio de Geólogos y al Colegio de Ingenieros el apoyo que a través del año 2017 han continuado prestando a la Comisión y a las actividades del Directorio. Estas cinco entidades concurren hace una década a formar la Comisión Minera y permanentemente la han respaldado, tanto con aportes de ideas como con facilitación de infraestructura para desarrollar nuestras tareas. También una palabra de agradecimiento a los profesionales que en forma individual o a través del trabajo en comités aportaron a nuestras actividades, así como a las instituciones y empresas que con su patrocinio y auspicio facilitaron el desempeño a la Comisión.

El año 2018 corresponde renovar el Directorio de la Comisión Minera y nuestra institución cumple 10 años de vida. Ambos eventos permitirán proyectar a nuestra institución ante la comunidad minera nacional, a la vez que reevaluar la mejor manera de cumplir con el mandato que la Ley 20.235 nos otorgó, cual es velar por el cumplimiento de estrictos estándares para informar públicamente sobre las características de la riqueza del subsuelo.

**HANS GÖPFERT**  
Presidente

## **NUESTRA CORPORACIÓN**

El 31 de diciembre de 2007 se dicta la Ley N°20.235 que crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera), corporación de derecho privado sin fines de lucro. El objetivo de la Comisión es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión Minera promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards, [www.crirSCO.com](http://www.crirSCO.com)); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; y su interés en una capacitación continua de las Personas Calificadas Competentes.

### **MISIÓN**

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes responsables de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

### **VISIÓN**

Constituir la referencia oficial de los estándares de información, reporte y valorización de los prospectos de exploración, recursos y reservas mineras del país.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre recursos y reservas mineras.
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA, Europa, Rusia, Mongolia, Brasil, Kazakhstan e Indonesia, miembros de CRIRSCO.
- Impulsar la educación continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

## DIRECTORIO Y SECRETARIA EJECUTIVA

El Directorio para el periodo junio 2015 – junio 2018, está integrado por:

	<p>Hans Göpfert Hielbig, Presidente Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile Representante de la Sociedad Nacional de Minería</p>
	<p>Guillermo Müller Masser, Vicepresidente Geólogo, Universidad de Chile Representante del Consejo Minero</p>
	<p>Ricardo Arias Vicencio, Director Ingeniero Civil de Minas, Universidad de Chile Representante del Colegio de Ingenieros de Chile</p>
	<p>Ricardo Miranda Díaz, Director Ingeniero Civil en Minas, Universidad de Santiago Representante del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile</p>



Sergio Vicencio González,  
Director  
Geólogo, Universidad de Chile  
Representante del Colegio de Geólogos de Chile



Gladys Hernández Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Ingeniero Civil Electricista, Universidad de Chile

## HITOS DE LA COMISIÓN MINERA

### 2007

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

### 2008

Con fecha 13 de mayo, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se regirá. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero de Chile A.G.
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión.

Con fecha 12 de junio, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, constituido por un representante de cada entidad socia.

En noviembre de 2008 se efectúa el Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”, actividad que cuenta con la presencia del Ministro de Minería, autoridades gubernamentales y de empresas mineras, y los representantes de CRIRSCO, dado que en igual fecha se efectúa la reunión anual de CRIRSCO en Chile.

La Comisión en uso de las funciones privativas que le concede la Ley N°20.235 hizo suyo el Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras, preparado por el IIMCh (2003), como el documento oficial para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de recursos y reservas mineras

### 2009

Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer la Comisión, se diseña página web [www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl) y se establece la Imagen Corporativa.

Se define e implementa el proceso de calificación de las personas competentes tanto para postulantes nacionales como extranjeros, se inicia la gestión y mantención del Registro Público de Personas Competentes y se constituye un Comité de Admisión.

Con fecha 25 de junio se constituye el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235. De acuerdo a los Estatutos, los integrantes del Directorio duran en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez y por igual periodo.

## **2010**

Implementación de un Convenio de Cooperación y Transparencia sustentado por CORFO, en el marco del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación de Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Acuerdos con países latinoamericanos
- Difusión, a través de Seminarios, de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Acuerdos de reciprocidad y/o reconocimiento con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Norma de Carácter General SVS: Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, en noviembre 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emite la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235.

## **2011**

Terminado el financiamiento semilla otorgado por CORFO, a partir de este año la Comisión debe autofinanciar sus actividades.

Gracias a la significativa actividad minera de este año, se cruza la barrera de las 150 Personas Competentes registradas con la Comisión, y se comienzan a incorporar los primeros profesionales extranjeros en el Registro Público Nacional.

Se incentiva la exploración a través de los Fondos Fénix de CORFO, lo cual requiere de informes emitidos por Personas Competentes; este mismo año se aprueba la Ley N°20.551 de Cierre de Faenas Mineras que también releva el rol de las Personas Competentes; y en el ámbito de mercado de capitales varias minas chilenas inician su proceso de listado en la Bolsa de Toronto con la Certificación de Personas Competentes registradas en nuestra Comisión.

## **2012**

La Comisión Minera participa junto al Ministerio de Minería y Sernageomin en la elaboración del Reglamento de la nueva ley de cierre de minas, en lo que dice relación con la participación de las personas competentes en la determinación de vida útil de una faena minera

## **2013**

La Comisión Minera, representada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva, forma parte de la delegación de Chile que asistió a la convención anual de prospectos y exploración más importante del mundo, PDAC, realizada en Toronto Canadá, y que convocó a más de 30 mil visitantes.

La Comisión Minera celebra los 5 años de vida: En una concurrida ceremonia la Comisión Minera celebra su quinto aniversario, evento que cuenta con la participación del Ministro de Minería, los presidentes de las entidades miembros y fundadoras de esta Comisión y las Personas Competentes calificadas a esta fecha. Al cierre de la Ceremonia el Ministro de Minería junto al Presidente de la Comisión hacen entrega de un reconocimiento al Sr. Edmundo Tulcanaza por su destacado rol como precursor de la Ley N°20.235 y por su dedicada labor en la puesta en marcha de la Comisión Minera.

## **2014**

A partir de este año la Comisión Minera cuenta con una asesoría legal para revisar toda la documentación y el correcto funcionamiento de la Comisión. Como primera tarea se revisan los Estatutos de la Comisión Minera en conjunto con el Directorio.

Durante el año 2014 se terminó la revisión del Código chileno obteniéndose una nueva versión, la cual se puso en consulta a todas las PC y se envió para la revisión por parte de CRIRSCO.

## **2015**

Como resultado de la actualización del Código, en mayo se efectúa el lanzamiento del Código CH 20235 para Informar sobre los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales.

Se elabora y publica un Manual de Procedimiento, el cual es una compilación de los principales procedimientos que ordenan las actividades administrativas y operacionales de la Comisión.

Se solicita al estudio de abogados De la Barra Ernst & Siebel el registro de las marcas Comisión Minera y Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras y de dos logos.

## **2016**

Renuncia del Sr. Hernán Soza como Presidente y Director de la Comisión Minera. El Colegio de Geólogos nombra como nuevo representante al Sr. Sergio Vicencio y el Directorio elige como Presidente al Sr. Hans Göpfert.

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, luego de un año de gestiones legales, en noviembre 2016 obtiene los cuatro Certificados de Registro de Marca solicitados, cuya vigencia es por 10 años.

CRIRSCO designó al ex Presidente de la Comisión Minera, Sr. Edmundo Tulcanaza, como representante para Latinoamérica

## HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2017

Durante el año 2017, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

Luego de tres años de auditoría con Moore Stephens y Asociados, la Comisión Minera adjudica la auditoría financiera y administrativa de las labores de la Comisión a los Auditores Externos, Figueroa, Bascuñán y Asociados para los EEFF terminados al 31 de diciembre de 2017.

Se continúa con el proceso de calificación de postulantes a personas competentes y gestión del Registro Público de personas competentes.

**Presentación a Entidades Miembros:** Con fecha 19 de mayo en dependencias de la Sociedad Nacional de Minería se da cuenta de la gestión 2016 de la Comisión y se aprueban los estados financieros a diciembre 2016.



**Reuniones de Trabajo:** El Presidente y la Secretaria Ejecutiva sostuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Minería, Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y con el Asesor Legal de la Comisión.

## Reunión CRIRSCO

CRIRSCO es un comité internacional que agrupa a las organizaciones de Australia (JORC), Canadá (CIM), Sud África (SAMREC), EEUU (Society of Mining Engineers), Europa (PanEuropean Code), Chile (Comisión Minera), Rusia (NAEN), Mongolia (MRC), Brasil (CBRR), Mongolia (MRC), Kazakhsan (KAZRCA), Indonesia (KOMBERS) y que promueve una normativa internacional común para informar sobre los resultados de exploración, recursos y reservas minerales. La Comisión Minera en representación de Chile, fue el primer país Latinoamericano en formar parte de este Comité desde el año 2008.

Entre los días 29 y 31 de octubre de 2017 el Presidente y Vicepresidente participaron en la reunión anual de CRIRSCO en Yogyakarta, Indonesia, donde además de tratar asuntos propios de la entidad, como son la revisión de la plantilla CRIRSCO, los términos de referencia, los planes y presupuesto 2018 y la admisión de Indonesia como nuevo miembro, se efectuó un reconocimiento al apoyo de las entidades que están tras cada representante ante CRIRSCO y al International Council on Mining & Metals (ICMM).

También se tuvo una reunión formal con representantes de Gobierno y de la Bolsa de Indonesia.

Por parte de Chile participó además el Sr. Edmundo Tulcanaza, primer Presidente de la Comisión Minera, invitado por CRIRSCO en su calidad de representante de dicha entidad para Latinoamérica.



A partir de este año, la Comisión Minera hace el pago de una cuota anual a CRIRSCO que asciende a 2.000 dólares.

## FEXMIN 2017

En octubre 2017 el Colegio de Geólogos organizó la Feria de Exploraciones y Minas FEXMIN, actividad que la Comisión Minera patrocinó, además de colocar un stand con imagen corporativa de la Comisión, para difundir e informar sobre sus actividades y funciones. Adicionalmente, el Presidente, Sr. Hans Göpfert efectuó una presentación en esta Feria denominada “El rol del Geólogo como Persona Competente en la inversión en exploración minera”.

## Convención IIMCh

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras fue invitada, como todos los años, a participar en la Convención que anualmente organiza el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Esta ha sido una plataforma para difundir las actividades de la Comisión y establecer nuevos contactos.

De esta forma la Comisión estuvo presente con un stand y participó de las actividades de la 68° Convención Anual, efectuada en Iquique, cuyo lema fue “Futuro de los Proyectos Mineros en Chile - La ruta de la excelencia: Gestión de Procesos, Innovación, Sustentabilidad”.



## Comunicados N°008

Este año se implementan parte de las propuestas conversadas con el Comité de Admisión en el año 2016: se establecen solo tres especialidades en la calificación de las PC: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva, y se diseña un formato de Declaración de Competencias, que las PC deben presentar cuando solicitan un Certificado de Vigencia. Esto fue informado en el **Comunicado N°008**

### Reunión con Delegación Venezolana

El Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera de Venezuela, Víctor Cano, encabezó la visita de trabajo a Chile que realizó el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico para intercambiar experiencias y fortalecer la industria minera de Venezuela.

Dicha delegación, constituida por el Viceministro de Exploración, el Embajador de Venezuela, el Asistente de la Dirección General de Nuevas Inversiones Ecomineras y el Director de Análisis Estratégico, se reunió con el Presidente y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Minera.

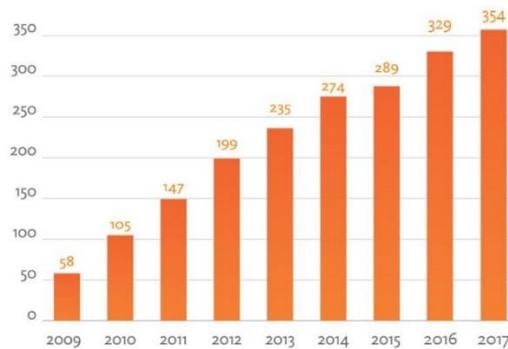
Venezuela se encuentra en proceso de certificación de sus riquezas minerales en el Proyecto Nacional de Desarrollo Arco Minero del Orinoco. La Comisión Minera es pionera en la región en este proceso de certificación por lo cual se acordó hacer actividades de apoyo en esta materia.



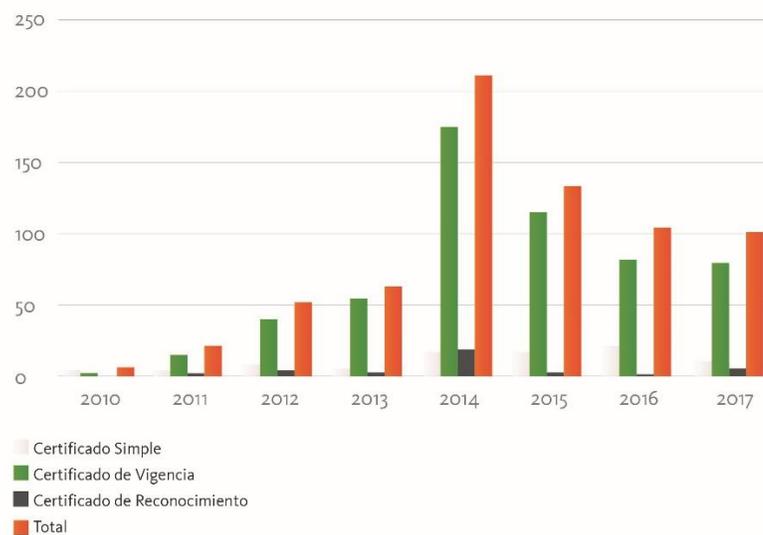
## ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

La importancia que tiene para el país contar con Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras (PC), se refleja en la evolución que ha tenido el Registro que lleva la Comisión Minera, el cual cuenta con 354 personas certificadas a diciembre de 2017, de las cuales 315 están vigentes. Los profesionales aceptados como Personas Competentes quedan registrados de acuerdo con su especialidad principal, siendo estas: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva.

### Profesionales en el Registro Público de Personas Competentes



### Certificados Emitidos a PC



Desde el año 2010 a diciembre 2017, se han emitido

695 certificados, destinados principalmente a SERNAGEOMIN, CORFO, SVS y Bolsa de Comercio de Toronto



## ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y RECIPROCIDAD

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha establecido Acuerdos de Reconocimiento y/o Reciprocidad con las siguientes Organizaciones Extranjeras Reconocidas por CRIRSCO:

1. Acuerdo de Reconocimiento con CANADÁ: Con fecha 08 de abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”), cuyos profesionales pueden firmar como Qualified Person en la Bolsa de Toronto (TSX y TSXV).
2. Acuerdo de Reciprocidad con ESTADOS UNIDOS: Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, la Comisión Minera estableció a partir del 23 de abril de 2012 un acuerdo de reciprocidad con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME) de Estados Unidos, con el cual todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes en Chile son reconocidos como tales en Estados Unidos y los profesionales de la SME son reconocidos por la Comisión Minera en Chile.
3. Acuerdo de Reciprocidad con RUSIA: Con fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN y la National Association for Subsoil Use Auditing NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Rusia y los profesionales acreditados como Qualified Person en Rusia son reconocidos en Chile. Además, se acordó, tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales, deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.
4. Acuerdo de Reconocimiento Con AUSTRALIA: Con fecha 12 de marzo de 2014, la Comisión Minera de Chile ha logrado la aprobación por parte del Comité JORC para convertirse en una organización profesional reconocida por la Australian Securities Exchange (ASX), comisión encargada de regular el mercado de capitales en Australia.
5. Acuerdo de Reconocimiento con SUDÁFRICA: La Comisión Minera ha sido aprobada por parte del SAMREC/SAMVAL Committee para convertirse en una organización profesional reconocida por la Johannesburg Securities Exchange (JSE), bolsa de valores encargada de regular el mercado de capitales en Sudáfrica y el continente africano en general, con lo que las Personas Competentes del registro de la Comisión Minera pueden actuar en dicho mercado.

6. Acuerdo de Reciprocidad con BRASIL: Con fecha 25 de octubre de 2016 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Brasileira de Recursos y Reservas (CBRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad, a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Brasil y viceversa. Tanto en Brasil como en Chile los informes públicos relativos a recursos y reservas mineras deben ser suscritos por una Persona Competente / Profesional Calificado Registrado y haber sido elaborados en conformidad con los códigos respectivos, los que son compatibles con la plantilla de CRIRSCO (International Reporting Template).
7. Acuerdo de Reciprocidad con EUROPA: En septiembre de 2017, la Comisión Minera ha sido aprobada por el Comité de Información de Reservas y Recursos Pan-Europeos (PERC) como una organización profesional reconocida para reportar usando la Norma PERC. A efectos de reciprocidad, la Comisión Minera reconoce a las organizaciones profesionales europeas que son organizaciones participantes en el PERC, que se enumeran en el sitio web del PERC [www.percstandard.eu](http://www.percstandard.eu). Estas organizaciones incluyen el Instituto de Materiales, Minerales y Minería (IOM3), la Federación Europea de Geólogos (EFG), la Sociedad Geológica de Londres (GSL) y el Instituto de Geólogos de Irlanda (IGI), listado que se actualiza cuando es necesario.

En virtud de los **Acuerdos de Reciprocidad** establecidos por la Comisión Minera, y según lo establecido en la Ley N°20.235, los profesionales acreditados por entidades extranjeras, con las cuales exista Acuerdo de Reciprocidad, pueden ser reconocidos como Personas Competentes en Chile, para lo cual deben solicitar un Certificado de Reconocimiento Profesional de Organización Extranjera.

Por su parte, los **Acuerdos de Reconocimiento** permiten que los profesionales acreditados como Persona Competente en Chile, pueden ser reconocidos como tal en los países con los cuales existe este acuerdo, pero esto NO implica que los profesionales calificados de esos países sean reconocidos en Chile.

## SEMINARIOS, TALLERES Y CURSO 2017

Durante su existencia, la Comisión Minera, con el objetivo de capacitar y apoyar el perfeccionamiento técnico de los profesionales de la industria minera, y divulgar las buenas prácticas en los diversos temas asociados a la estimación de recursos y reservas, ha realizado numerosos seminarios y talleres sobre materias relacionadas con los recursos, reservas, valorizaciones mineras, normativas internacionales y otras materias asociadas con los mercados bursátiles y fondos de capitales para la minería.

Durante el año 2017, se efectuaron dos seminarios, cuatro talleres y un curso, todos de gran interés para la industria minera.

### SEMINARIOS:

#### “MEJORES PRÁCTICAS EN EXPLORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES”



#### “VALORIZACIÓN DE ACTIVOS PRESENTE Y FUTURO”



**TALLERES:**

**“RECURSOS MINERALES”**



**“VIDA ÚTIL Y GARANTÍAS FINANCIERAS EN CIERRE DE MINAS”**



**“PLANIFICACIÓN TRANSVERSAL & FLEXIBILIDAD MINERA”**



## “INCERTIDUMBRE EN EXPLORACIÓN DE MINERALES E INGENIERÍA DE PERFIL”



## CURSO

### “ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EXPLORACIÓN GEOLOGICA Y MINERA” – Relator Sr. Armando Simón



## ENCUENTRO CON AUTORIDADES

La Comisión ha sostenido permanentemente reuniones con autoridades del sector. Durante el 2017 se continuó en esta tarea.

### Reunión con SERNAGEOMIN

En junio del 2017 el Presidente y la Secretaria Ejecutiva se reunieron con los principales representantes de Sernageomin, donde se abordaron diversos temas, entre ellos el uso del término “Recursos” en los informes de estimación de vida útil y capacidad de extracción versus plan minero.



### Reunión con SUBSECRETARIO DE MINERÍA

En junio del 2017 el Presidente y la Secretaria Ejecutiva se reunieron con el Sr. Erich Schnake para manifestar entre otras cosas la preocupación de parte de la Comisión sobre el trabajo que estaba llevando a cabo el Instituto Nacional de Normalización (INN) referido a una norma sobre “Reporting of Exploration Results, Mineral Resources and Mineral Reserves”, y como se compatibilizaría esta norma con el Código CH 20235. Posteriormente en septiembre, en la Comisión de Trabajo del INN, se recomendó retirar el documento correspondiente y disolver el grupo de trabajo, debido a la falta de soporte para la continuación del Proyecto



## ENTREGA CERTIFICADOS A PERSONAS COMPETENTES

Con la presencia de la Ministra de Minería, Sra. Aurora Williams, y representantes de las entidades miembros de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, con fecha 5 de enero de 2018 se hizo entrega de Certificados a los 25 Profesionales calificados durante el año 2017, como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras.



*Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Ceremonia de Entrega de Certificados y Credenciales a Personas Competentes Calificadas durante el año 2017*

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2018

La Comisión Minera tiene entre sus funciones principales la realización de seminarios, talleres y cursos de capacitación para Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras y de todas aquellas personas que tengan interés en la industria minera.

En este contexto, la Comisión Minera ha programado para el año 2018 cuatro actividades: un seminario, dos talleres y un curso, todas ellas enfocadas en el negocio de la industria minera.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
<i>Martes 8 mayo</i>	Taller "Resultados de Exploración y Clasificación de Recursos"	<i>Auditorio IIMCh</i>
<i>Martes 19 junio</i>	Seminario "Estimación y Valorización de Recursos y Reservas Minerales"	<i>Hotel Diego de Almagro</i>
<i>Miércoles 8 agosto</i>	Taller "Vida Útil y Garantías Financieras en Cierre de Minas"	<i>Auditorio Sonami</i>
<i>Miércoles 3 y jueves 4 octubre</i>	Curso "Tasación de Recursos y Reservas Mineras para Financiamiento y Listado en Bolsa".	<i>Hotel Diego de Almagro</i>



Mayor Información: 562-22343016 • 562-22345134  
gladys.hernandez@comisionminera.cl • www.comisionminera.cl



## **ESTADOS FINANCIEROS**

(Miles de pesos chilenos)

Correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016



## **Informe de los Auditores Independientes**

Santiago, 16 de marzo de 2018

Figuerola & Bascuñán S.A.  
RUT: 50.809.880-4  
Luis Thayer Ojeda 166,  
Oficina 401, Providencia  
Santiago, Chile  
Fono: (56-2)2583-42-20  
Fax: (56-2)2583-42-20  
e-mail: fb@fyb.cl

A los señores Aportantes y Directores  
**Comisión Calificadora de Competencias  
en Recursos y reservas Mineras**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas Entidades. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del

control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

### Otro asunto

Los estados financieros de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 17 de marzo de 2017.



Rubén Figueroa Alcaíno

Estados de Situación Financiera

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y  
RESERVAS MINERAS

CONTENIDO

1. Informe de los Auditores Independientes
2. Estados de Situación Financiera
3. Estados de Resultados Integrales
4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
5. Estados de Flujos de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de Pesos Chilenos

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## Estados de Situación Financiera

<b>Activos</b>	<b><u>Nº de Nota</u></b>	<b><u>2017</u></b> <b><u>M\$</u></b>	<b><u>2016</u></b> <b><u>M\$</u></b>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	149.052	144.609
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	3.889	3.940
Activos por impuestos corrientes	7	2.106	1.091
		<hr/>	<hr/>
Total activos corrientes		155.047	149.640
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros	10	750	738
Propiedad, planta y equipos	9	2.526	1.714
Activos por impuestos diferidos	8	211	606
		<hr/>	<hr/>
Total activos no corrientes		3.487	3.058
		<hr/>	<hr/>
Total activos		158.534	152.698
		<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros  
Estados de Situación Financiera, Continuación  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

<b>Pasivos y Patrimonio</b>	<b><u>Nº de Nota</u></b>	<b><u>2017 M\$</u></b>	<b><u>2016 M\$</u></b>
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	11	27	54
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	3.340	1.377
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	14	1.682	3.503
Otros pasivos no financieros corrientes	13	617	79
Total pasivos corrientes		<u>5.666</u>	<u>6.989</u>
Pasivos no corrientes:			
Pasivo por impuestos diferidos	8	54	-
Total pasivos no corrientes		<u>54</u>	<u>-</u>
Patrimonio:			
Capital emitido	17	10.888	10.888
Otras reservas	17	(224)	(224)
Excedentes acumulados		<u>142.150</u>	<u>135.045</u>
Total patrimonio		<u>152.814</u>	<u>145.709</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>158.534</u>	<u>152.698</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>Nº de Nota</u>	<u>2017</u> <u>M\$</u>	<u>2016</u> <u>M\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	18	116.066	112.713
Costos de ventas	19	<u>(13.476)</u>	<u>(10.458)</u>
Excedente bruto		102.590	102.255
Otros ingresos	18	-	2
Gastos de administración	19	(98.530)	(100.559)
Costos financieros	19	(368)	(207)
Ingresos financieros	18	3.848	4.545
Resultado por unidad de reajuste		<u>13</u>	<u>39</u>
Resultado antes de impuestos a la renta		7.553	6.075
Impuestos a la Renta e Impuestos Diferidos	8	<u>(448)</u>	<u>(157)</u>
Excedente del ejercicio		<u>7.105</u>	<u>5.918</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<b>Capital emitido M\$</b>	<b>Otras reservas M\$</b>	<b>Excedentes acumuladas M\$</b>	<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora M\$</b>	<b>Participaciones no controladores M\$</b>	<b>Total patrimonio neto M\$</b>
Saldo inicial al 1° de enero de 2017	10.888	(224)	135.045	145.709	-	145.709
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	7.105	7.105	-	7.105
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	10.888	(224)	142.150	152.814	-	152.814

	<b>Capital emitido M\$</b>	<b>Otras reservas M\$</b>	<b>Excedentes acumuladas M\$</b>	<b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora M\$</b>	<b>Participaciones no controladores M\$</b>	<b>Total patrimonio neto M\$</b>
Saldo inicial al 1° de enero de 2016	10.888	(224)	129.127	139.791	-	139.791
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	5.918	5.918	-	5.918
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	10.888	(224)	135.045	145.709	-	145.709

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u> M\$	<u>2016</u> M\$
Flujo de efectivo por actividades de la operación:		
Excedentes del ejercicio	7.105	5.918
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización del ejercicio	1.169	1.170
Provisión vacaciones y otras	1.203	(2.420)
Impuestos diferidos	448	157
(Aumento) disminución de activos que afectan al flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1.870)	(819)
Otros activos no financieros	(12)	(21)
Activos por impuestos corrientes	(1.015)	(657)
Aumento (disminución) de pasivos que afectan al flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	199	(1.194)
Otros pasivos financieros corrientes	(27)	54
Otros pasivos no financieros corrientes	539	79
Otras provisiones corrientes	(939)	-
Pasivos por impuestos corrientes	-	1.033
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto proveniente de actividades de la operación	6.800	3.300
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, planta y equipos	(2.357)	(420)
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	(2.357)	(420)
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto positivo del ejercicio	4.443	2.880
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
	<hr/>	<hr/>
Variación del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	4.443	2.880
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	144.609	141.729
	<hr/>	<hr/>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	149.052	144.609
	<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Índices de las Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Nota 1. Información General**

**Nota 2. Bases de Elaboración y Políticas Contables**

- (a) Períodos Cubiertos
- (b) Moneda Funcional
- (c) Moneda Extranjera
- (d) Información sobre el Negocio en Marcha
- (e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estados de Flujos de Efectivo
- (f) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
- (g) Propiedades, Planta y Equipo
- (h) Deterioro del Valor de los Activos
- (i) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
- (j) Otros Pasivos no Financieros Corrientes
- (k) Provisiones de Carácter General
- (l) Provisión por Beneficios a los Empleados – Vacaciones del Personal
- (m) Bonos
- (n) Indemnizaciones por Años de Servicios
- (o) Capital Emitido
- (p) Excedentes por Aportes
- (q) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias
- (r) Costos Financieros
- (s) Impuestos a los Excedentes

**Nota 3. Gestión del Riesgo Financiero**

**Nota 4. Estimación Determinadas por la Administración**

**Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**Nota 6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

**Nota 7. Activos por Impuestos Corrientes**

**Nota 8. Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta**

**Nota 9. Propiedades, Planta y Equipos**

**Nota 10. Otros Activos no Financieros**

**Nota 11. Otros Pasivos Financieros Corrientes**

**Nota 12. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Índices de las Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

- Nota 13. Otros Pasivos no Financieros Corrientes**
- Nota 14. Provisiones corrientes por Beneficios a los Empleados**
- Nota 15. Otras Provisiones Corrientes**
- Nota 16. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas**
- Nota 17. Patrimonio**
- Nota 18. Ingresos de Actividades Ordinarias**
- Nota 19. Costos y Gastos de Administración**
- Nota 20. Contingencias, Restricciones y Juicios**
- Nota 21. Hechos Posteriores**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(1) Información General**

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, Rut: 65.972.270-4, es una Corporación radicada en Chile y tiene su domicilio en calle Luis Thayer Ojeda N°166 Oficina 706, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la Ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad principios y criterios incluidos en las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los presentes estados financieros fueron aprobados por su Directorio, con fecha 16 de marzo de 2018.

**Propiedad y Control de la Corporación**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de la entidad corresponde a M\$10.888 y se encuentra totalmente pagado.

A continuación, se indican el nombre de aportantes a la Corporación, y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<b>Aportantes</b>	<b>Capital suscrito y emitido</b>	<b>Porcentaje derecho</b>
Colegio de Geólogos de Chile	2.178	20%
Consejo Minero de Chile A.G.	2.178	20%
Soc. Nacional de Minería F.G.	2.178	20%
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile	2.177	20%
Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	2.177	20%
<b>Totales</b>	<b>10.888</b>	<b>100%</b>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

La Corporación no tiene controlador al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables**

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**a) Períodos Cubiertos**

Estos estados financieros han sido preparados en función a las Secciones de las NIIF para las Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las que fueron aplicadas de manera uniforme durante los períodos que se presentan.

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo se presentan por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**b) Moneda Funcional**

La Moneda Funcional para la Comisión Minera se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

La Moneda Funcional y de presentación de la Comisión Minera, es el peso chileno.

**c) Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera y Unidades de Fomento, son traducidos en pesos chilenos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2017</u></b> \$	<b><u>31.12.2016</u></b> \$
Dólar Estadounidense	614,75	669,47
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**d) Información sobre el Negocio en Marcha**

Los estados financieros de la Comisión Minera, fueron preparados en base al principio de Empresa en marcha. La continuidad de las operaciones de la corporación, no presentan incertidumbre con respecto al negocio en marcha y no existen intenciones de disminuir de forma importante la escala de sus operaciones.

**e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estados de Flujos de Efectivo**

La Comisión Minera considera efectivo y equivalente al efectivo, los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras y otras inversiones financieras de gran liquidez, con un vencimiento original que no exceda los 90 días desde la fecha de colocación y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo, ya que estas forman parte habitual de los excedentes de caja y que se utilizan en las operaciones corrientes de la Comisión Minera.

La Comisión Minera, confecciona el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto, éstos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Comisión Minera, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variación en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**f) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, si los importes en libros de los deudores evidencian objetivamente que no van a ser recuperables, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**g) Propiedades, Planta y Equipo**

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes años:

<u>Vida Útil</u>	<u>Años</u>
Muebles y Útiles	7
Equipos electrónicos	7

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**h) Deterioro del Valor de los Activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultado.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**i) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Los acreedores comerciales y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

**j) Otros Pasivos no Financieros Corrientes**

Los otros pasivos no financieros, corrientes corresponden a los ingresos percibidos y facturados por anticipado de Comisión Minera.

**k) Provisiones de Carácter General**

Las provisiones se reconocen cuando:

La Comisión Minera tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se registran en el Estado de Situación Financiera Clasificado por el valor actual de los desembolsos más probable que se estima que la Comisión Minera tendrá que desembolsar para cancelar o liquidar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior, tomando en consideración las opiniones de expertos independientes tales como asesores legales y consultores cuando corresponda.

La política de la Comisión Minera es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Comisión Minera. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**l) Provisión por Beneficios a los Empleados – Vacaciones del Personal**

La Comisión Minera determina y registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivalen a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador siendo registrado a su valor nominal.

**m) Bonos**

La Comisión Minera reconoce un pasivo para bonos, cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación, la cual se presenta en el pasivo corriente por beneficios a los empleados.

**n) Indemnizaciones por Años de Servicios**

La Comisión Minera no registra provisión de indemnización por años de servicios al personal, los desembolsos que se producen por este concepto, se cargan directamente a resultados.

**o) Capital Emitido**

El Capital social está representado sólo por aportes sociales ascendentes a M\$10.888 y se clasifican como patrimonio neto.

Los aportes suscritos se encuentran totalmente pagados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**p) Excedentes por Aportes**

Dado que la Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que genera son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social.

En tal sentido, la Comisión Minera no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**q) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el intercambio real de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de ellos, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los aportantes de ese patrimonio y esos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. La Comisión Minera registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios en caso de que estos se originen.

Los ingresos son medidos al valor justo de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las actividades de la Comisión Minera orientada a la prestación de servicios en el mercado nacional, netos de impuestos descuentos, devoluciones y rebajas.

La Comisión Minera reconoce los ingresos tal como se describe a continuación:

• **Ingresos por Prestación de Servicios**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos, originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

• **Ingresos por Intereses**

Se contabilizan considerando el método de la tasa de interés efectivo y sobre base devengada.

• **Ingresos Diferidos**

En el caso particular de ventas que no cumplan las condiciones antes descritas, son reconocidas como ingresos anticipados, en el rubro "Otros pasivos no financieros corrientes" reconociéndose posteriormente como ingreso de actividades ordinarias en la medida que cumplan con las condiciones de traspasos de riesgos, beneficios y propiedad de los servicios, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

**r) Costos Financieros**

Los gastos por intereses, se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(2) Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

**s) Impuestos a los Excedentes**

El gasto por impuestos a los excedentes representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El 29 de septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Comisión, la tasa de impuestos de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018 y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos régimen tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuestos a partir de año 2017.

Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría sube a 21%, el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, al año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyente que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributan bajo el sistema Integrado Parcial, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

En el caso particular de Comisión Minera, se trata de una corporación de derecho privado que por estatutos no tiene distribución de excedentes que impliquen la atribución o retiro de utilidades destinadas a impuestos finales. En esa condición, tributariamente queda en una situación particularísima en donde tributa tasa única del 25% sobre las utilidades tributarias por concepto de impuesto anual a la renta.

**(3) Gestión del Riesgo Financiero**

**a) Riesgo de créditos**

La exposición de la Corporación al riesgo de crédito es atribuible a la pérdida financiera provocado por el hecho de que un cliente no cumpla con sus obligaciones, originada principalmente por los deudores por ventas, no obstante, la Comisión Minera registra un buen historial de pagos de sus clientes, por dicha razón la Comisión Minera no constituye provisión de incobrables.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

**b) Riesgo de liquidez**

La Comisión Minera se encuentra en riesgo de liquidez cuando no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras en los plazos comprometidos. Para hacer frente al riesgo de liquidez, la Comisión Minera debe orientar sus esfuerzos en la mantención de recursos líquidos disponibles, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera permanente se efectúan proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, del entorno económico y de la política de inversiones y gastos. Consistente con ello, la Comisión Minera destina parte importante de sus excedentes de caja a inversiones en valores negociables de corto plazo, de manera que, en caso de ser necesario por requerimientos de capital de trabajo, se disponga de pronta liquidez y generación de flujos.

**c) Riesgo de mercado**

Corresponde al riesgo que puede afectar a la Comisión Minera por los cambios en los precios de mercado, los que afectará la utilidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Comisión Minera.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(4) Estimación Determinadas por la Administración**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Comisión Minera se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Comisión Minera y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con lo siguiente:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil definida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada período o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(5) Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Detalle	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Banco Chile	5.697	4.985
Depósitos a plazo (a)	87.995	85.170
Fondos mutuos (b)	55.327	54.304
Fondo Fijo	33	150
Totales	<u>149.052</u>	<u>144.609</u>

a) Depósitos a Plazo

Colocación	Emisor	Venc.	Moneda	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
22.12.2017	Banchile Inversiones	26.01.2018	CLP	52.485	-
04.12.2017	Banchile Inversiones	08.01.2018	CLP	35.510	-
19.12.2016	Banchile Inversiones	23.01.2017	CLP	-	44.186
01.12.2016	Banchile Inversiones	05.01.2017	CLP	-	40.984
Totales				<u>87.995</u>	<u>85.170</u>

b) Fondos mutuos

Detalle	Entidad	Nº de cuotas		Valor cuota		Total	
		<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
				\$	\$	M\$	M\$
Corporativo	Banchile Inversiones	1.019,49	1.019,49	30.194,17	29.627,53	30.783	30.205
Disponible A	Banchile Inversiones	32,33	32,33	39.126,88	38.651,38	1.265	1.250
Liquidez Full	Banchile Inversiones	8.622,41	15.483,99	2.699,92	1.475,71	23.279	22.849
Totales						<u>55.327</u>	<u>54.304</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(6) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Detalle	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Geoinvestmen SpA.	481	303
Cía. Minera Teck Carmen de Andacollo	-	790
Alvaro Hurtado	50	-
Asesoría e Inversiones Tangentes SpA	50	-
Cía. Contractual Minera Candalaria	200	-
Cía. Minera Teck Carmen de Andacollo	803	-
Cía. Minera Zaldivar SpA	1.067	-
Edison Botto Herrera	50	-
José Edmundo Tulcanaza	105	-
Minera Florida Ltda.	536	-
Minera Los Pelambres	200	-
Soc. Química y Minera de Chile	267	-
Cía. Minera del Pacífico S.A.	-	200
Geomine Asociados SpA	-	79
Inst. de Tecn. Estandarización y Metrología Ltda.	-	100
Minera Invierno S.A.	-	79
Siga Ingeniería y Consultores	80	50
Soc. Minera Cerro el Chapo de Canela	-	50
Universidad de Atacama	-	1.500
Yamana Chile Servicios Ltda.	-	789
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>3.889</u>	<u>3.940</u>

**(7) Activos por Impuestos Corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017, corresponde a pagos provisionales mensuales de ejercicio 2017 por M\$1.015 y por AT 2017 M\$1.091 (M\$1.091 en 2016).

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(8) Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta**

Los impuestos diferidos han sido determinados usando el método del balance sobre diferencias temporarias entre los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance de situación financiera.

Para el año 2017 la tasa de impuesto es de un 25% y para el año 2016 un 24%, la corporación debe pagar sobre sus utilidades imponibles bajo normativa tributaria vigente en Chile, al amparo de la Reforma Tributaria vigente y en plena aplicación.

**a) Impuestos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de impuestos diferidos, es el siguiente

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	M\$	M\$
<b>Activo</b>		
Provisión de vacaciones	211	606
	<hr/>	<hr/>
<b>Pasivo</b>		
Activo fijo	54	-
	<hr/>	<hr/>

**b) Impuesto a la Renta**

Los excedentes por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son atribuibles a lo siguiente:

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	M\$	M\$
<b>Detalle</b>		
Gastos tributarios corriente de impuesto a la renta	-	-
Efecto excedente por activos de impuestos diferidos	(448)	(157)
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>(448)</u>	<u>(157)</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(9) Propiedades, Planta y Equipos**

La conformación de las distintas categorías que conforman el rubro propiedades, planta y equipos al cierre de cada período es la siguiente:

	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
<b>Valores brutos:</b>		
Muebles y útiles	6.459	4.951
Equipos de oficina	<u>3.954</u>	<u>3.481</u>
Totales	<u>10.413</u>	<u>8.432</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Depreciación acum. muebles y útiles	4.939	4.369
Depreciación acum. equipos de oficina	<u>2.948</u>	<u>2.349</u>
Totales	<u>7.887</u>	<u>6.718</u>
<b>Valores netos:</b>		
Muebles y útiles	1.520	582
Equipos de oficina	<u>1.006</u>	<u>1.132</u>
Totales	<u>2.526</u>	<u>1.714</u>

**(10) Otros Activos no Financieros**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a una garantía de arriendo de oficina por un monto de M\$750 y M\$738, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(11) Otros Pasivos Financieros Corrientes**

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2017, corresponden a obligaciones con Tarjetas de Créditos por un monto de M\$27 (M\$54 en 2016). Al 31 de diciembre de 2017, la Comisión no presenta deudas bancarias.

**(12) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2017</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2016</u></b> <b>M\$</b>
Cuentas por pagar	1.848	1.976
Leyes sociales	1.008	944
IVA débito por pagar	484	433
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>3.340</u>	<u>3.353</u>

**(13) Otros Pasivos no Financieros Corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017, corresponde a Anticipos de Clientes por un monto de M\$617.

**(14) Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, bajo este rubro se presenta la provisión de vacaciones y bonos del personal por M\$1.682 y M\$3.503, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(15) Otras Provisiones Corrientes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, bajo este rubro se presentan provisiones de gastos por M\$4.540 y M\$1.976, respectivamente.

**(16) Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**

Sobre información a revelar con partes relacionadas, la Comisión Minera revela que no tiene relación con filiales y que no ha realizado transacciones que obedezcan a esa naturaleza como son transferencias de recursos servicios u obligaciones con los aportantes de capital social, o, a terceros que estén bajo el control común de una sola entidad o persona.

a) Dietas, honorarios y participaciones del directorio

La Comisión Minera no registra remuneraciones a los directores, por concepto de, dietas, honorarios y participación durante los ejercicios 2017 y 2016.

b) Personal clave de la dirección

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio. Para el caso de la Comisión Minera, esta facultad está depositada en la Secretaria Ejecutiva.

c) Remuneraciones de la alta administración

La remuneración global de la principal ejecutiva ascendió a M\$44.092 durante el año 2017 (M\$43.576 en 2016) la ejecutiva principal participa de un plan de bono anual por participación de los excedentes y cumplimiento de objetivos sujetos al cumplimiento del presupuesto anual, el detalle es el siguiente:

<b>RUT</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b><u>31.12.2017</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2016</u></b> <b>M\$</b>
5.543.347-K	Gladys Hernández Sepúlveda	Secretaria ejecutiva	<u>44.092</u>	<u>43.576</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(17) Patrimonio**

a) Capital emitido:

El capital social pagado y emitido de la corporación 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de M\$10.888.

b) Distribución de excedentes:

La Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que generan son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social. En razón de ello, la Comisión no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

c) Otras reservas:

Este monto representa la revalorización del capital emitido desde el período de transición a la fecha de reporte de los primeros estados financieros bajo NIIF, por M\$224.

**(18) Ingresos de Actividades Ordinarias**

(a) Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están compuestos de los siguientes conceptos:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2017</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2016</u></b> <b>M\$</b>
Cuota anual persona competente	80.628	75.363
Seminarios	23.460	30.911
Auspicios	8.000	1.800
Ingresos varios de la operación	3.978	4.639
<b>Totales</b>	<b><u>116.066</u></b>	<b><u>112.713</u></b>

Los ingresos ordinarios se materializan cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

El monto de los ingresos se muestra neto de los descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

Los ingresos de explotación se registran cuando los derechos y obligaciones de la propiedad han sido sustancialmente transferidos al comprador, de acuerdo con la norma de información financiera para PYMES, sección 23 de ingresos ordinarios.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(19) Ingresos de Actividades Ordinarias (Continuación)**

(b) Ingresos financieros:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Ingresos por Fondos Mutuos y Depósito a Plazo	3.848	4.545
Totales	3.848	4.545

(c) Otros ingresos, por función:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Otros Ingresos	-	2
Totales	-	2

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(20) Costos y Gastos de Administración**

a) Costo de ventas:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Costo de ventas	2.207	2.274
Costos de ventas seminario	7.079	5.901
Correos, gastos de despachos	114	118
Gastos viajes	4.076	2.165
Totales	<u>13.476</u>	<u>10.458</u>

b) Gastos de administración:

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Remuneraciones trabajadores	65.230	64.201
Honorarios profesionales	10.890	15.089
Gastos de oficina	729	1.331
Impuestos y patentes	804	751
Legales y notariales	5	49
Luz, agua, gas, aseo	1.173	1.142
Locomoción y colación	65	47
Arriendo oficina	8.922	8.734
Gastos comunes	1.869	1.962
Teléfonos	908	935
Servicios computacionales	1.385	1.284
Publicidad y comunicaciones	2.662	2.260
Depreciación del ejercicio	1.169	1.170
Otros	2.719	1.604
Totales	<u>98.530</u>	<u>100.559</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(21) Costos y Gastos de Administración (Continuación)**

c) Gastos financieros

<u>Detalle</u>	<u>31.12.2017</u> M\$	<u>31.12.2016</u> M\$
Cargos bancarios	368	207

**(22) Contingencias, Restricciones y Juicios**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Comisión Minera no registra contingencia, juicios y otros que ameriten ser informados.

**(23) Hechos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, en opinión de la Administración no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentados, ni en la situación financiera y económica de la Comisión Minera.



## **ANEXO 1**

# **REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Al 31 de Diciembre de 2017



## PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de Diciembre de 2017

Nombre	2° Nombre	Apellido	2° Apellido	N° Registro
José	Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001
Hernán	Eduardo	Soza	Gatica	0002
Fernando		Flores	Maureira	0003
Sergio	Boris	Alvarado	Casas	0004
Ricardo	Antonio	Muñoz	González	0005
José	Orlando	Álvarez	Campos	0006
Jorge	Alfonso	Amirá	Paredes	0007
No Registrado				0008
Johny	Johany	Bonilla	Cortés	0009
José	Martín	Cabello	Lechuga	0010
Iván	Raúl	Cerda	Bernal	0011
Luis	Eugenio	Bobenieth	Giglio	0012
Luis	Enrique	Oviedo	Hannig	0013
No Registrado				0014
Juan	Enrique	Grez	Armanet	0015
Jozsef		Ambrus	Wimmer	0016
Hugo	Alejandro	Adrián	Flores	0017
No Registrado				0018
No Registrado				0019
Álvaro	Víctor	Tobar	Barra	0020
No Registrado				0021
Manuel	Dagoberto	Viera	Flores	0022
Sergio	Ismael	Vicencio	González	0023
Hans		Göpfert	Hielbig	0024
No Registrado				0025
No Registrado				0026
Leopoldo	Orlando	Contreras	Caroca	0027
Rubén	Marcelo	Alvarado	Izquierdo	0028
Alejandro	Augusto	Faunes	Gutiérrez	0029
Edison		Botto	Herrera	0030
Hugo	Manuel	Miranda	Osorio	0031
No Registrado				0032
Nicolás	Emilio	Saric	Rendic	0033
No Registrado				0034
Cristian	Guillermo	Calderón	Soto	0035

Álvaro	Gil	Martínez	Álvarez	0036
No Registrado				0037
No Registrado				0038
Enrique	Dionisio	Quiroga	Vega	0039
No Registrado				0040
Mario	Hernán	Vidal	Alvarado	0041
Víctor	Hugo	Recabarren	Guerra	0042
No Registrado				0043
Lautaro	Luis	Ribba	Guajardo	0044
Jorge	Nilson	Véliz	Villalobos	0045
Eugenio		Valdebenito	Macho	0046
Arturo	Redolindo	Correa	Contreras	0047
Marcelo	Daniel	Arancibia	Álvarez	0048
Waldo	Antonio	Cuadra	Cárdenas	0049
Rodrigo	Andrés	Riquelme	Tapia	0050
Sergio	Federico	Díaz	Bonilla	0051
Ricardo	Segundo	Arias	Vicencio	0052
José	Raúl	Moscoso	Abarcia	0053
Silvio	Carlos	Girardi	Morales	0054
Blas	Hernán	Muñoz	Arancibia	0055
Verónica	Sara	Álvarez	Campillay	0056
Juan	Pablo	González	Toledo	0057
María	Leticia	Conca	Benito	0058
Q.E.P.D.				0059
Jorge	Antonio	Jorratt	Wigand	0060
Sergio	Leonel	Rivera	Cabello	0061
Jaime	Patricio	Alcázar	Escárate	0062
Jaime	Alfredo	Arias	Farías	0063
María	Angélica	González	Fuster	0064
Juana	Oracia	Galaz	Palma	0065
Arthur	----	Harwardt	Schneider	0066
No Registrado				0067
Benjamin	Patricio	Sanfurgo	Cid	0068
Marcos	Eduardo	Valencia	Araya	0069
Marcelo	Javier	Hernando	Sotomayor	0070
Armando	Alberto	Simón	Méndez	0071
No Registrado				0072
Hernán	Alejandro	Valenzuela	Zuleta	0073
Walter	Enrique	Viteri	Aldunate	0074
No Registrado				0075

Álvaro	Vicente	Gutiérrez	Pereira	0076
Gonzalo	Eduardo	Fuster	Henríquez	0077
Marcial	Eugenio	Vergara	Montero	0078
Victor	Hugo	Álvarez	Ávalos	0079
Q.E.P.D.				0080
Jorge	Alfredo	Nilsson	Esquivel	0081
No Registrado				0082
Julio	Patricio	Beniscelli	Troncoso	0083
Felipe	----	Celhay	Schoelermann	0084
Patricio	Nicolás	Cuadra	Cárdenas	0085
No Registrado				0086
Jaime	Oswaldo	Henríquez	Molina	0087
No Registrado				0088
Angelo	Giovanni	Aguilar	Catalano	0089
No Registrado				0090
Adrián	Eduardo	Hurtado	Escanilla	0091
Sergio	Hernán	Jarpa	Gibert	0092
Manuel	Armando	Mansilla	Orellana	0093
Oliver	Sebastian	Miranda	Arenas	0094
Germán	Humberto	Morales	Gaarn	0095
Edisson	Arnaldo	Pizarro	Carvajal	0096
Pedro	Alfonso	Retamal	Cuadra	0097
Rafael	Del Carmen	Valenzuela	Briceño	0098
Patricio	Hernán	Zúñiga	Rojas	0099
Benicio	Miguel	Fuentealba	Vergara	0100
Roberto	Carlos	Pastén	Jeraldo	0101
Claudio	Andrés	Canut de Bon	Lagos	0102
David	Alejandro	Novoa	Galaz	0103
Liduvina	Del Rosario	Rodríguez	Pedemera	0104
No Registrado				0105
Oscar	Manuel	Alruiz	González	0106
No Registrado				0107
No Registrado				0108
Luis	Roberto	Lagno	Bravo	0109
Ulises	Alberto	Lagos	Álvarez	0110
No Registrado				0111
Juan	Enrique	Vega	Hijar	0112
José	Marcelo	Araya	Becerra	0113
No Registrado				0114

María	Eugenia	Segovia	Concha	0115
No Registrado				0116
Pablo	Eugenio	Parada	Pimentel	0117
Orlando	Enrique	Rojas	Vercelotti	0118
Carlos	José	Guzmán	Pérez	0119
Héctor	Marcelo	Gómez	Huerta	0120
Iván	Andrés	Rayo	Villanueva	0121
Cristian	Hernán	García	Jiménez	0122
Luis	Daniel	Catalán	Quiroz	0123
José	Ricardo	Pesce	Rosenthal	0124
Francisco	Manuel	Fernández	Jiménez	0125
Guillermo	Arquimides	Bagioli	Arce	0126
Felipe	Sebastián	Azócar	Hidalgo	0127
Raúl	Enrique	Contreras	Guzmán	0128
Mario	Enrique	Riveros	Albornoz	0129
Alvaro	Rodrigo	Vergara	Guzmán	0130
Enrique	Román	Muñoz	González	0131
Christian	Gert	Feddersen	Welkner	0132
No Registrado				0133
Severino		Modena	Cristoforetti	0134
Juan	Leonardo	Briones	Díaz	0135
Hugo	Orlando	Herrera	Carvajal	0136
Pedro	Elvis	Pérez	Fernández	0137
Emerson	Ricardo	Re		0138
Eduardo	Hernán	Arce	Valenzuela	0139
Cristian	Andrés	Quiñones	Constanzo	0140
Sergio	Enrique	Muñoz	Videla	0141
Christian	Mauricio	Ardiles	Wilson	0142
Dafne	Gabriela	Herreros	Van Norden	0143
Max	Alejandro	Iribarren	Parra	0144
Ricardo	Martín	Miranda	Díaz	0145
Carin	Yelitza	Muñoz	Branchi	0146
Guillermo	José	Müller	Masser	0147
Sandor	Alejandro	Rojas	Ampuero	0148
Christian	Heriberto	Fuentes	Villalobos	0149
No Registrado				0150
Cristian	Marcelo	González	Cuesta	0151
Andrés	Fernando	Guaringa	Vásquez	0152
René	Raul	Albornoz	Mignolet	0153
No Registrado				0154

Gino	Alfredo	Zandonai	Steel	0155
Gonzalo	Alberto	García-Huidobro	Manríquez	0156
Inivaldo	René	Díaz	Campos	0157
Roberto	Antonio	Alfaro	González	0158
Osvaldo	Patricio	Gálvez	Quintana	0159
Cristián	Omar	Monroy	Rodríguez	0160
Esteban	Leonardo	Acuña	Arancibia	0161
No Registrado				0162
Marta	Elena	Aguilera	Mercado	0163
Sergio	Eduardo	Alarcón	Rubilar	0164
Sebastián	Ignacio	Ramírez	Cuadra	0165
Patricio	Nelson	Valenzuela	Olate	0166
Carlos	Enrique	Arévalo	Vera	0167
Víctor	Hugo	Araya	Araya	0168
Carlos	Guillermo	Helms	Patiño	0169
Ricardo	Arturo	Vega	Adasme	0170
José	Luis	Fuenzalida	Izquierdo	0171
Cristóbal	Miguel	Mimica	Godoy	0172
Luis	Eduardo	Vela	Arellano	0173
Guillermo	Juan	Kelly	Millán	0174
Marcial	Enrique	Mendoza	Delgado	0175
Jonifer	---	Quillatupa	Callupe	0176
Juan	Carlos	Tapia	Sagredo	0177
Eugenio	Gregorio	Blanco	Aránguiz	0178
Francisco	Javier	Castillo	Merlez	0179
Carlos	Francisco	Puga	Gómez	0180
Joled	Andrés	Nur	Paredes	0181
Alejandro	Eduardo	Palma	Jara	0182
Osvaldo	Hernán	Ponce	Orizola	0183
Francisco	Javier	Alcalde	Garmendia	0184
Omar	Enrique	Cortés	Castro	0185
Román	Edmundo	Flores	Villalobos	0186
José	Pablo	Bertini	Michelsen	0187
Antonio	Angel	Luraschi	Gioia	0188
No Registrado				0189
Carlos	Matías	Moreno	Villalobos	0190
José	Manuel	Díaz	Ramos	0191
Raúl	Antonio	Cancino	González	0192
Manuel	Alejandro	Arré	Soto	0193
Jorge	Alejandro	González	Palma	0194

Francisco	Alfredo	Carrasco	Jerez	<b>0195</b>
No Registrado				<b>0196</b>
Victorino	Gerónimo	Moyano	Escobar	<b>0197</b>
Daniel	Darío	Bustamante	Valdés	<b>0198</b>
Julio	César	Castillo	Cortez	<b>0199</b>
Alejandro	Mauricio	Dagnino	Espinoza	<b>0200</b>
Q.E.P.D.				<b>0201</b>
Claudio	Esteban	Nicolás	Vargas	<b>0202</b>
Eduardo	Demócrito	Bastías	Flores	<b>0203</b>
Gladys	Irene	Lorca	Pérez	<b>0204</b>
Cristian	Antonio	Quezada	Buzeta	<b>0205</b>
Sebastián	Carlos	de la Fuente	Alfaro	<b>0206</b>
Walter		Muehlebach	Niederreuther	<b>0207</b>
Iván	Eduardo	García	Castro	<b>0208</b>
Esteban	Eduardo	Hormazabal	Zúñiga	<b>0209</b>
Marco	Antonio	Velásquez	Lambert	<b>0210</b>
Sergio	Roberto	Barassi	Fernández	<b>0211</b>
Manuel	Octavio	Machuca	Valderrama	<b>0212</b>
Alfredo	Manuel	Parra	Mesina	<b>0213</b>
Jesús	Manuel	Casas	De Prada	<b>0214</b>
Jaime	Andrés	Beluzán	Erazo	<b>0215</b>
Q.E.P.D.				<b>0216</b>
No Registrado				<b>0217</b>
Marco	Antonio	Alfaro	Sironvalle	<b>0218</b>
Jorge	Enrique	Camacho	Vidakovic	<b>0219</b>
Eduardo	Ramón	Álvarez	Henríquez	<b>0220</b>
Carlos	Aquiles	Bottinelli	Otárola	<b>0221</b>
Francisco	Javier	Labbé	Fluhmann	<b>0222</b>
Patricia	Josefina	Narváez	Dinamarca	<b>0223</b>
Mónica	Victoria	Vukasovic	Montt	<b>0224</b>
Sergio	Humberto	Castro	Veaz	<b>0225</b>
Álvaro	Andrés	Henríquez	Salazar	<b>0226</b>
Miguel	Alejandro	Calvo	Flores	<b>0227</b>
Norman	Cristian	Colon	Araya	<b>0228</b>
Boris	Gonzalo	Caro	Sepúlveda	<b>0229</b>
Eduardo	Del Tránsito	Riveros	Carrasco	<b>0230</b>
Eduardo	Alonso	Jofré	Araya	<b>0231</b>
Marcelo	Alejandro	Trujillo	Vargas	<b>0232</b>
Víctor		Lungoci		<b>0233</b>
Javier	Alonso	Suazo	Guzmán	<b>0234</b>

Solange	del Carmen	Gantenbein	Jara	0235
Héctor	Ernesto	Yañez	Figuroa	0236
No Registrado				0237
John	Peter	Sapiain	Leguas	0238
Víctor	Angelo	Sandoval	Zepeda	0239
Héctor	Aquiles	Alegria	Olate	0240
Julio	César	Vienne	Cáceres	0241
José	Miguel	Rojas	Tagle	0242
Iván	Alfonso	Ovalle	Walker	0243
Mario	Alonso	Orrego	Galleguillos	0244
Silvia	Elvira	Kohler	Silva	0245
Rodrigo	Lorenzo	Chávez	Martínez	0246
Yuan	Jienu	Tay	Neves	0247
Andrés	Dennis	Definis	Murray	0248
Francisco	Eduardo	García	Aguirre	0249
Carlos	Eduardo	Braga	Filho	0250
Verónica	Del Carmen	Herrera	Tapia	0251
Juan	Carlos	Peña	Pérez	0252
Hernán	Marcelo	Echaurren	Desormeaux	0253
Michel	Alfonso	Galeb	Nicolás	0254
Enrique	Alfonso	Rubio	Esquivel	0255
Carlos	Hernán	Sanhueza	Espinoza	0256
Renato	Antonio	Valdés	Romo	0257
Gabriel	Eugenio	Pais	Cerna	0258
Cristián	Alberto	Barrientos	Parant	0259
Renato	Ismael	Suárez	Vicencio	0260
Alberto	Eduardo	Arratia	Carrasco	0261
Mario	Arturo	Alfaro	Cortés	0262
Rodrigo	Javier	Toledo	Ardaván	0263
Ingrid	Caroline	Calvo	Ibacache	0264
Antonio	Andrés	Cortés	Pizarro	0265
Pablo	Arturo	Carrasco	Moraga	0266
Yerko	Ilich	Delgado	Quinteros	0267
Cristián	David	Jeraldo	Garrido	0268
Nelson	Andrés	Cortez	Arias	0269
María	Montserrat	Corvalán	Sekul	0270
Tomás	Alfonso	Neira	Ojeda	0271
No Registrado				0272
Claudia	Paola	Velásquez	Lambert	0273
Archivaldo	Adrián	Ambler	Hinojosa	0274

Alex	Ricardo	Araya	Jofré	0275
Héctor	Andrés	Missene	Martínez	0276
Aldo	Juan	Kong	Páez	0277
Aldo	Abel	Contreras	Huancaya	0278
Sergio	Alfonso	Navarrete	Letelier	0279
Gabriel	Enrique	Vera	Baeza	0280
Luis	Salvador	Aedo	Sanhueza	0281
Aquiles	Alain	González	Arenas	0282
Jorge	Eduardo	Cisneros	Marín	0283
Álvaro	Guillermo	Hurtado	Guerrero	0284
Orlando	Patricio	Rojas	Otárola	0285
Jaime	Iván	Villagrán	Torres	0286
Marco	Antonio	Fazzi	Soto	0287
Luiz	Eduardo	Campos	Pignatari	0288
Ignacio		Moreno	Fernández	0289
Felipe		Machado	de Araújo	0290
Cid		Bonfim	Santos	0291
Mario	Humberto	Vivanco	Torres	0292
Alejandro	Santiago	Sepúlveda	Alvarado	0293
Jorge	Mauricio	Zamarreño	Calderón	0294
Luis	Alberto	Merino	Medina	0295
Julian	Maximiliano	Ortiz	Cabrera	0296
José	Luis	González	Cárdenas	0297
Leonardo	Andrés	Palma	Jara	0298
Jaime	Luis	Zavala	Zepeda	0299
Claudio	Andrés	Valencia	Montero	0300
Erick	Rodrigo	Lagos	González	0301
Patricio	Milton	Calderón	Cabrera	0302
Luis	Salvador	Álvarez	Loyola	0303
Herman	Yankele	Vega	Mercado	0304
Andrés		Sandoval	González	0305
Manuel	Alberto	Reyes	Serani	0306
Manuel	Antonio	Vergara	Tejada	0307
Francisco	Antonio	Vergara	Ponce	0308
Marcelo	Omar	Ramírez	Mellado	0309
Claudio	Ricardo	Bisso	Barrera	0310
Patricio	Hernán	Mora	Higueras	0311
Roberto	Aurelio	Valdés	Jorquera	0312
Christian	Abraham	Vergara	Sarmiento	0313
Rodolfo	Hernán	Navarro	Valle	0314

Jorge	Alejandro	Calderón	Ceballos	0315
César	Eduardo	Almarza	Jofré	0316
Jaime	Andrés	Díaz	Wittig	0317
Rodrigo		Molina	Paredes	0318
Miguel	Alberto	Romero	Casanova	0319
Paulo	Andrés	Laymen	Garay	0320
Alvio		Zuccone	Kother	0321
Miguel	Angel	González	Toro	0322
José	Guillermo	Cárdenas	Pérez	0323
Iván	Patricio	Vela	Roberts	0324
Alex	Rubén	Calderón	Rojo	0325
José	Miguel	Magñin	Lillo	0326
Alejandro		Cecioni	Raspi	0327
Aldo	Iván	Moreno	Salinas	0328
Víctor	Hugo	Parra	Gandolfo	0329
Romke		Kuyvenhoven		0330
Alejandro	Manuel	Cáceres	Saavedra	0331
Rafael	Mauricio	Arellano	Neira	0332
Leopoldo	Enrique	Valenzuela	Berton	0333
Esteban	Mauricio	Montoya	Ocaranza	0334
Jaime	Luis	Espinosa	Chelsi	0335
Jorge	Igor	Collado	Cerda	0336
Mauricio	Esteban	González	Solís	0337
Felipe	Nicolás	Bernal	Rebolledo	0338
Juan	Carlos	Rayo	Prieto	0339
Cristian	Fabián	Erazo	Muñoz	0340
Remigio	John	Núñez	Lazo	0341
Yerko	Horacio	Peralta	Zenteno	0342
Ramón	Luis	Freire	Rivera	0343
Javier	Eduardo	Cruz	Flores	0344
Héctor	Aníbal	Villalobos	Kirmayr	0345
Rodrigo		Tovar	García	0346
Martín	René	Pérez	Villagrán	0347
Patricia	Angélica	Anguita	Venegas	0348
José	Miguel	Ortiz	Arenas	0349
Radu		Almasan		0350
Orestes		Gómez	González	0351
Víctor	Manuel	Merino	Carriel	0352
Juan	José	Latorre	Muñoz	0353
Javier	Ricardo	Miranda	Duarte	0354

